

Lima, 23 de julio de 2020




Oficio N° 087-2020-2021-ADP-CD/CR


Señor congresista

JOSÉ LUIS LUNA MORALES

Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo en su sesión virtual del 20 de julio de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas; peticiones formuladas con el Oficio N° 0144-2020-2021/CODECO-CR:

- 
- Proyecto de Ley 5398/2020-CR, que propone garantizar un acceso óptimo a los usuarios de servicios de acceso a internet de banda ancha, así como reducir la asimetría de información en la decisión de consumo de dichos usuarios.
 - Proyecto de Ley 5596/2020-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1485, que aprueba la ampliación del monto máximo autorizado para el otorgamiento de la garantía del gobierno nacional a los créditos del Programa Reactiva Perú; con el fin de garantizar que los créditos distribuidos por este programa alcancen de manera preferente a las pequeñas empresas y microempresa.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jfvch.